

Proceso: LICENCIA PARA VENDER DERECHOS HEREDITARIOS
Demandante: JOSE GREGORIO MOSQUERA AYALA
Radicado: 500013110002-2021-00286-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 26 de octubre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, venticiocho (28) de octubre de dosmil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado por la parte demandante en este asunto, se ordena a costa y favor de la interesada, expedir fotocopia de la pieza procesal solicitada, en los términos como fuera requerida.

Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: LICENCIA PARA VENDER DERECHOS HEREDITARIOS
Demandante: JOSE GREGORIO MOSQUERA AYALA
Radicado: 500013110002-2021-00286-00

Código de verificación:

45295180b254c9b3298ce1b45217b5e5a6c2b3dd2e5e769c6f7350769dfb606e

Documento generado en 28/10/2021 04:34:14 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**